

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210020500.
Demandante NANCY OSPINA SANTOS.
Demandado: LUIS FERNANDO MANQUILLO Y OTRO.

En atención a lo solicitado por el demandado LUIS FERNANDO MANQUILLO, en escrito que precede, respecto a ordenar la terminación del proceso, por cuanto había suscrito acuerdo de pago, en la cual se encontraba la clausula que ordenaba la terminación del presente litigio.

No se accede a lo peticionado, toda vez que, si bien es cierto, el acuerdo de pago proviene firmado por el ejecutado LUIS FERNANDO MANQUILLO, también lo es que, carece de firma de parte de la actora NANCY OSPINA SANTOS y/o su apoderado judicial Dr. JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA, siendo dicho acuerdo firmado por el señor LUIS FERNANDO ALDANA PARRA, persona que no se encuentra reconocida en el proceso como parte actuante ni como mandatario del extremo activo de la acción.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ